

del Procurador del Obispedamiento de la de la Dava y con au-
toridad de D. N. Inen Duaxago, y D. Joseph Baillo sobre asequien-
do Informen vide conceder la gracia q. soliciton los referidos
resulta algun perjuicio comun, o particular, y lo demas que
se les ofresca, y pueda conducir para el asierto en esta re-
solucion.

Se dio en memoria de Bernardo Maestro Oficial
de Pasamanero
de Pasamanero solicitando que esta Ciudad se sirva concederle
Licenzia para seis meses para abrir tienda y trazar por de onas
tiro por los motivos que expone. Cometio esta instancia a los
Señores D. Juan Thomas de Jumilla Rex, y D. Antonio
Castillo Jurado para que Informados de la habilidad
de este Interesado en el su Arte, y no estarle dada
otra Licenzia, le concedan la q. solicita con arreglo a
las Ordenanzas de el.

Se entreguen a Pedro
Perez can. to. q. ha sido
de esta Culalia 99.
Diose Memorial del Pedro Perez varrimento q.
ha sido muchos años de la Parroquia de
esta Culalia de
esta Ciudad, suplicandole tendidamente redigne darle
una Simonia, pues se halla en suma necesidad y miseria,
con lo demas que expone; Thabiendolo oido, constandole
la verdad de este Dolo, su abanzada edad de mas de cien
años; Los dilatados servicios que ha hecho a este Ayuntamiento,
con mucha fidelidad y honradez, y que por todos estos
respetos se le debe socorrer en su amianada; De donde
Acuerda que por D. Joseph Conejero Arrente para
se le entreguen noventa y nueve d. con intervencion